

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 00-097390-0016 0002 Fecha: 2009-02-23 16:17:40
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO
CRA. 13A NO. 28-38 OFC. 245 PARQUE BAVARIA
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 97390
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 97390

Secretaria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-90873	2008/11/21	MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO	2008/12/22 al 2009/12/22

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Febrero de 2009



MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 97390

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28978:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-90873	2008/11/21	MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO	2008/12/22 al 2009/12/22

Se expide en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de Julio de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Emsar, Inc.

Stratford, Connecticut, Estados Unidos de America

Ab la Creación denominada:

"Cabera de distribución para un distribuidor comprimible"

Inventor(es):

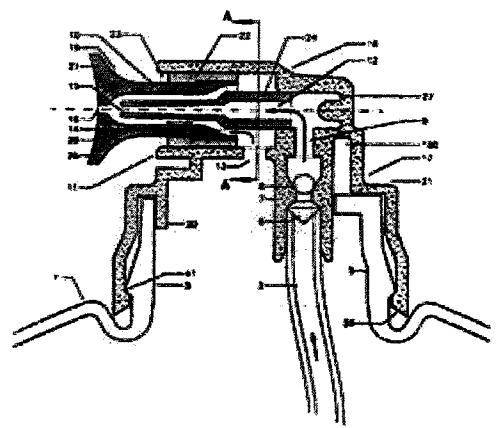
Robert F. Schultz

Certificado No. 28978

Clasificación Internacional: B5B 11/0
de Patentes

11 Reivindicaciones
Vigente Desde: 22/12/2000
Hasta: 22/12/2020

Prioridad No.: US 09/470.892 22/12/1999



Que la solicitud de Patente de Invención No 0 97390 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 27998 de 31/07/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio